



Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2014

SEGUNDA (II) SESIÓN EXTRAORDINARIA

HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del día 7 siete de Marzo del año 2014 dos mil catorce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en el edificio ubicado en la calle Jesús García #2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, al tenor de lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64 fracción III, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, 1, 12, 19 y 41 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto de celebrar la Segunda (II), Sesión Extraordinaria del año judicial 2014 dos mil catorce, Presidió la Sesión el **MAGISTRADO PRESIDENTE LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose la Sesión de conformidad con los puntos contenidos en el siguiente;

Jesús García 2427 • C.P. 44657 Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tradmvo@taejal.org



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción de los oficios DPL-592-LX, DPL-593-LX, OF-DPL-594 y DPL-635-LX, signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado Doctor Marco Antonio Daza Mercado.
4. Adscripción del Magistrado Juan Luis González Montiel a la Tercera Sala Unitaria, así como integración a la Primera Sala Colegiada de este Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solamente quiero hacer constar que el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, no pudo asistir a la presente Sesión en razón de haber fallecido su Señor Padre, por lo cual convocare a Sesión Extraordinaria el próximo lunes 10 diez de Marzo actual, a efecto de hacer la adscripción correspondiente, por lo cual solicito se asiente su ausencia justificada.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C.C. Magistrados:

- **HORACIO LEON HERNÁNDEZ**
- **ARMANDO GARCÍA ESTRADA**
- **ALBERTO BARBA GÓMEZ**
- **ADRÍAN JOAQUIN MIRANDA CAMARENA. Ausencia Justificada**
- **JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL**
- **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**

Declarando el C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba** que se encuentran cinco de los Magistrados que integran del Pleno, por lo que existe el quórum necesario para sesionar; por consiguiente, dio inicio la **Segunda Sesión Extraordinaria**, considerando como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión Extraordinaria.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 3 -

3.1 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En primer lugar quiero dar cuenta de los Acuerdos Legislativos 732-LX-14, 733-LX-14 y 734-LX-14.

mediante los cuales el H. Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 10 diez de Febrero del año en curso, aprobó en votación por cédula la propuesta presentada por la Comisión de Justicia para la ratificación de los Licenciados Horacio León Hernández, Alberto Barba Gómez y Armando García Estrada, respectivamente, para continuar en el encargo de Magistrados del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, por un segundo periodo de 10 diez años contados a partir del día 7 siete de Marzo del año 2014 dos mil catorce:

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados de los Acuerdos Legislativos. Instruyendo a la Secretaría General de Acuerdos, para que informe lo anterior a la Dirección de Administración de este Tribunal para los efectos legales que haya lugar, ordenando que dicho oficio y sus anexos formen parte integral de la presente acta.

3.2 Continuando con el uso de la voz el **Magistrado Presidente:** De igual forma doy cuenta del Acuerdo Legislativo 782-LX-14 aprobado por el H. Congreso del Estado con fecha 28 veintiocho de Febrero del año en curso, que mediante oficio DPL-635-LX remite el Secretario General del señalado Órgano Legislativo, al cual le doy lectura en lo esencial: *“...Bajo el anterior marco legal en respeto al orden público e interés social, por reunir los requisitos constitucionales previstos en los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y en estricto cumplimiento a la suspensión definitiva otorgada dentro de los autos del juicio de amparo número 380/2014 del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo del Estado de Jalisco, con carácter de provisional y condicionado a resultados del fondo del citado juicio de amparo, se designa como Magistrado del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco a **Juan Luis González Montiel**, quien ocupará el cargo de forma provisional a partir del 07 de marzo del año 2014; en el entendido que si el resultado del juicio de amparo no es favorable al quejoso **Víctor Manuel León Figueroa**, el presente nombramiento surte efectos por el periodo constitucional de 7 años, que se computarán desde la fecha en que inicia el nombramiento otorgado. De la misma manera de encontrarse esta autoridad en la obligación de restituirle en el cargo de Magistrado al impetrante de amparo, el presente nombramiento deja de surtir efectos de manera inmediata por lo que el ahora designado, deberá en los mismos términos, dejar de ejercer la función. El presente acuerdo legislativo surte efectos legales una vez vencido el plazo del nombramiento de Magistrado que actualmente ocupa Víctor Manuel León Figueroa.*

- Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del oficio de cuenta, ordenando que dicho oficio y sus anexos formen parte integral de la presente acta.

- 4 -

4.1 En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior, y atendiendo el Acuerdo Legislativo 782-LX-14 ya mencionado, **con fundamento en el artículo 65 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco,** se propone la **adscripción del Licenciado Juan Luis González Montiel,** como Magistrado Presidente de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal e integrante de la Primera Sala Colegiada para los asuntos que aún están en trámite, nos toma la votación nominal Secretario por favor.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor**



MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor**
MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor**

- En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo relativo a la **adscripción del Licenciado Juan Luis González Montiel como Magistrado Presidente en forma provisional de la Tercera Sala Unitaria e integrante de la Primera Sala Colegiada**, con efectos a partir del día 7 siete de Marzo del año 2014, ello con fundamento en el artículo 65 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, con todas las atribuciones, derechos y deberes que corresponden al cargo, condicionado al resultado del fondo del Juicio de Amparo 380/2014 del Índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado, promovido por el Quejoso Víctor Manuel León Figueroa, en el entendido que si el resultado del ya citado Juicio de Amparo no es favorable al quejoso, el presente nombramiento surte efectos por el periodo Constitucional de 7 siete años, que se computaran desde la fecha en que inicia el nombramiento otorgado. En consecuencia hágase del conocimiento de los justiciables, de las autoridades y de la sociedad en general al través de los medios de comunicación oficial, ordenándose las publicaciones correspondientes, tanto en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en el Boletín Judicial del Estado.

4.2 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: al haberse integrado el Magistrado Juan Luis González Montiel a la Primera Sala Colegiada, lo propongo para que Presida la misma, quedando integrada la Primera Sala Colegiada de la siguiente manera:

PRIMERA SALA COLEGIADA: Magistrados Horacio León Hernández, Laurentino López Villaseñor y Juan Luis González Montiel. (**Presidente**)

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron la integración de la Primera Sala Colegiada. Comuníquese lo anterior a las diversas áreas jurisdiccionales que integran este Tribunal para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior con la ausencia Justificada del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena.

Continuando con el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos **del día 7 siete de Marzo del año 2014 dos mil catorce**, se dio por concluida la Sesión, firmando para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, quien autoriza y da fe.